

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto de 1983

Visto el presente expediente n° 1170/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 321/83, a los efectos de la provisión de cajas de diskettes sistema I.B.M./34 con destino a la Subsecretaría de Administración (División Sistematización de Datos), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 801/83 de fecha 15 de junio ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15 respecto de las ofertas presentadas.

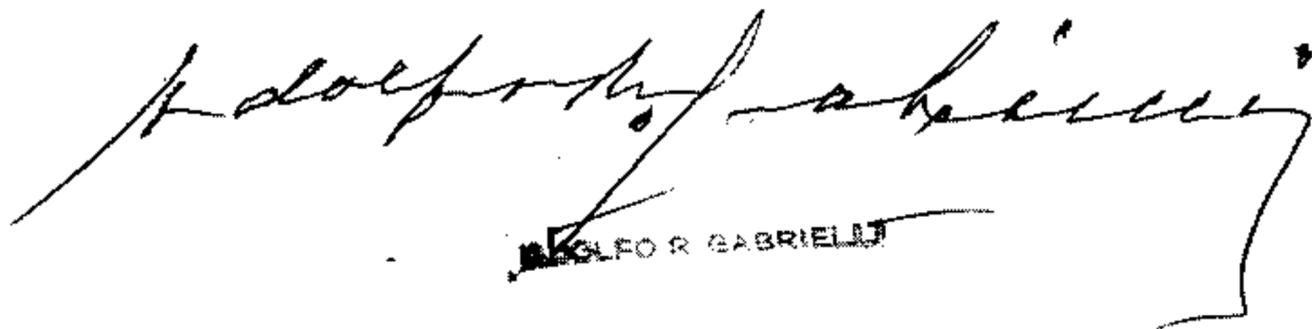
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 321/83 y adjudicar a la firma "DATA MEMORY S.A." -por única oferta- según su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$a. 6.480.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

  
G. GABRIELLI